ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 032- 2015-CMLV

La Victoria, 16 de mayo del 2015.
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 15 de mayo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41º de la Ley Nº 27972, los acuerdos son decisiones especificas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con el propósito de prevenir el dengue, TBC y virus de Influenza (H1N1) en el distrito de La Victoria, el Concejo Municipal estima conveniente autorizar el gasto de las acciones de prevención como difusión, sensibilización y otros, previo requerimiento de la División de Promoción de la Salud y Medio Ambiente, el mismo que será atendido de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad y con algunos ingresos que se gestionen ante otras entidades;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el gasto para el desarrollo de acciones de prevención del dengue, TBC y virus de Influenza (H1N1) en el distrito de La Victoria, tales como difusión, sensibilización y otros, previo requerimiento de la División de Promoción de la Salud y Medio Ambiente. La atención del gasto será de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad y con algunos ingresos que se gestionen ante otras entidades.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y CTI y la Gerencia de Administración, en coordinación con las áreas pertinentes, se encargarán del cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE